



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 375 2018-A-MPSM.

Tarapoto, 09 de Mayo del 2018.

VISTO:

El Informe N° 058-2018-GDEGAYMPSM, de fecha 5 de Marzo del 2018, en el que sugiere representante para integrar el Consejo Regional de Seguridad Vial, asimismo con proveído de Alcaldía de fecha 15 de Marzo, derivan el citado Informe a la Gerencia de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo proponiendo como miembro titular al Servidor Municipal Señor Derlis Pinedo Ramírez, para la representación en mención.

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Especial Multisectorial de Seguridad Vial 2017 – 2021, pilares de intervención, recepción y desarrollo, así como aplicación a través de la elaboración de los planes de seguridad vial en ámbito de la jurisdicción Regional o Municipal, orientados a potenciar las capacidades institucionales; al desarrollo de acciones efectivas en el campo de la seguridad vial.

Que, la Ordenanza Regional N°018-2009-GRSM/CR, del consejo regional de seguridad vial de la Región San Martín, en su Artículo primero, tiene como propósito crear las condiciones necesarias para el incremento de la calidad de vida en la población de la Región San Martín, para una mejora de la seguridad vial, con la cual pretende sentar las bases de una política regional coherente y articulada en materia de prevención de colisiones de tránsito, así como las graves consecuencias que estas generan.

Que, es necesario se desarrolle capacidades para la elaboración de los Planes Urbanos de Seguridad Vial en las propias Provincias a través de los Consejos Provinciales de seguridad Vial conformados e instalados los equipos técnicos por el cual es importante la designación de Titular y Suplente.

Que, la Resolución de Alcaldía N°247-2013-MPSM, aprueba la ampliación de delegación de facultades mediante actos administrativos.

Con las atribuciones que confiere la ley Orgánica de Municipalidades N°27972, Ordenanza Regional N°018-2009-GRSM/CR y Resolución de Alcaldía N°247-2013-MPSM.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR, como miembro titular al Servidor Señor Derlis Pinedo Ramírez y suplente al Servidor Jander Bartra Chong, del Consejo Regional de Seguridad Vial.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE, a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Comisión Ordinaria de Transportes, Gerencia de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo, Sub gerencia de Transporte Transito y Seguridad Vial.

ARTICULO TERCERO. - COMUNÍQUESE, a los servidores designados titular y suplente, para su cumplimiento y participación.



REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLACE



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Ing. Victor Manuel Nieves Pinchi
ALSALBE

C.c.
Legajo.
Archivo.